

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XX

Número 969

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Imprenta LA ESPAÑOLA
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

CALIDAD EXCELENTE

SOLERA COSIO

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS SOUSAS - VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA
PÍDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a, S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprinta
de Marruecos

TELÉFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:

TELEGRÁFICA } IBÁÑEZ
TELEFÓNICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José A. Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERÍA

Camoos, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados ☉ Pañería ☉ Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 22 de Marzo de 1945

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13'30.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta**AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

5683

Presidencia del Gobierno

DECRETO de 5 de marzo de 1945 por el que se dispone cese de Alto Comisario de España en Marruecos el Teniente General don Luis Orgaz Yoldi, destinándole, en comisión, al Alto Estado Mayor.

Vengo en disponer cese de Alto Comisario de España en Marruecos, el Teniente General don Luis Orgaz Yoldi, quedando destinado, en comisión, en el Alto Estado Mayor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 5 de marzo de 1945 por el que se nombra Alto Comisario de España en Marruecos al Teniente General don José Enrique Varela Iglesias.

Vengo en nombrar Alto Comisario de España en Marruecos al Teniente General don José Enrique Varela Iglesias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

5682

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta**EDICTO**

El apodado «Riffi» domiciliado últimamente en Ceuta, de unos 26 años, que trabaja en la Playa de la Ribera, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, a declarar sumario número 181 de 1944 por robo, bajo apercibimientos legales.

Ceuta a 15 de marzo de 1945.

El Secretario-Abogado,
José Rodríguez

Ministerio de Educación Nacional Ayuntamiento de Ceuta

ORDEN de 15 de febrero de 1945 por la que se dispone no procede la inclusión de la aportación económica del Ayuntamiento de Ceuta para los gastos de sostenimiento de la Escuela Elemental de Trabajo de La Línea de la Concepción.

Excmo. Sr.: Vista la comunicación que el Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de La Línea de la Concepción (Cádiz), eleva a este Departamento ministerial, interesando si en el proyecto de los presupuestos de dicho Patronato para el ejercicio económico de 1945 debe figurar la aportación económica del Ayuntamiento de Ceuta para el sostenimiento de las enseñanzas que se desarrollan en la Escuela Elemental de trabajo de la Línea de la Concepción.

Vista la Carta Fundacional por la que se rige el precitado Orgacismo.

Examinado el recurso elevado por el Ayuntamiento de Ceuta contra la Orden ministerial de 27 de julio de 1934 («Gaceta» del 31), relativa a la ampliación de las zonas de jurisdicción de los Patronatos Locales de Formación Profesional que en la misma se citan, y entre los que figura el de Cádiz, con tres distritos, incluyendo en el de la Línea los partidos judiciales de Algeciras, Ceuta y San Roque.

Teniendo en cuenta las razones legales geográficas y económicas que se señalan en el precitado recurso,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por la Sección segunda de la Junta Central de Formación Profesional, ha resuelto no procede la inclusión de la aportación económica del Ayuntamiento de Ceuta para los gastos de sostenimiento de la Escuela Elemental de Trabajo de La Línea de la Concepción en los presupuestos del ejercicio corriente ni en los sucesivos, por estar de acuerdo con los términos del recurso elevado a la Presidencia del Consejo de Ministros por el Ayuntamiento de Ceuta en la fecha antes mencionada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 15 de febrero de 1945.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

EDICTO

EL ALCALDE ACCIDENTAL DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que aprobados para el vigente año los padrones sobre arbitrios municipales que a continuación se detallan, quedan expuestos al público por el tiempo de QUINCE DIAS a los efectos de reclamaciones.

ESCAPARATES.

VITRINAS.

FINCAS SIN BAJANTES Y CANALES Y ACERA.

LUCERNARIOS.

SOLARES.

TOLDOS Y MARQUESINAS.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 15 de marzo de 1944.

Manuel Delgado

Ayuntamiento de Ceuta

EL ALCALDE ACCIDENTAL DE CEUTA

HACE SABER: En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en sesión de 17 del actual, se anuncia concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Guardias Municipales de segunda clase más las que ocurran hasta el día de la celebración del concurso, dotadas con el haber de 3.500 pesetas anuales y con arreglo a las normas y turnos establecidos en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Caso de no presentarse aspirantes en los turnos de Mutilados y ex cautivos, se seguirá la rotación establecida en la expresada Orden de 30 de octubre de 1939.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

1.º Tener una talla mínima de 1,660 metros.

2.º Realizar ejercicios de oposición consistente en lectura, escritura, las cuatro reglas de Aritmética y contestación a dos temas sacados a la suerte entre los del cuestionario que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 927 de 20 de abril del pasado año.

3.º Estos ejercicios serán juzgados por un Tribunal compuesto por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue como Presidente y como Vocales, por el Secretario General de la Corporación, un representante de la Delegación del Gobierno, otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex combatientes al Trabajo, el Jefe de la Guardia Municipal y el del Negociado de Personal que actuará como Secretario de dicho Tribunal.

Los que se presenten por el turno de ex cautivos deberán acreditar este extremo, acompañando a su documentación certificado expedido por la Delegación Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. o por las Delegaciones Provinciales.

Los aspirantes deberán presentar en el plazo de tres meses que empezará a contarse desde el día siguiente en que este Edicto aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Ciudad y en la Secretaría municipal sus instancias debidamente documentadas, acompañando a ellas los documentos siguientes:

1.º—Certificado del acta de nacimiento, para acreditar haber cumplido 21 años de edad, sin exceder de los 35.

2.º—Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía.

3.º—Certificado de carecer de antecedentes penales.

4.º—Certificado de la policía gubernativa sobre conducta moral y político-social.

5.º—Certificado facultativo de no padecer defectos físicos que le imposibiliten el ejercicio del cargo.

6.º—Cédula personal y documentos militares.

Los Caballeros Mutilados útiles que soliciten tomar parte en este concurso-oposición, serán sometidos a un cursillo de capacitación que versará sobre las mismas materias de los demás aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 15 de marzo de 1945.

El Alcalde accidental,

Manuel Delgado

5684

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que aprobado para el vigente año el padrón de arbitrios municipales sobre BALCONES, queda expuesto al público por el tiempo de QUINCE días a los efectos de reclamación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en Ceuta a 21 de marzo de 1945.

El Alcalde,

Francisco Ruiz Sánchez

5685

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sesenta y cinco del Pliego General de condiciones para la contratación de Obras Públicas, se concede un plazo de DIEZ DIAS, para que los que se consideren intecesados puedan presentar ante la Magistratura del Trabajo y Autoridades judiciales correspondientes, cuantas reclamaciones se deseen sobre daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo, etc., contra la devolución de la fianza que garantizaban al contratista (fallecido) D. ANGEL PALACIO BERNAD, de las obras de construcción de «ALMACENES PARA EL DIQUE MUELLE DE PONIENTE».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 21 de marzo de 1945.

El Alcalde,

Francisco Ruiz Sánchez

JOSE M.^A BORRAS E HIJOS S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

Sucesores de

VIUDA DE VICENTE TRELISO

SASTRERIA

Camoens, 21 - Teléfono, 423-X

CEUTA

Casa Benoliel

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduanas Colegiado

Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUÁN TÁNGER

Plaza de Africa, 3

Mohamed Torres, 4 Velazquez, 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Teléfono, 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

Papelería : - i Objetos
de escritorio

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

CONSIGNATARIOS DE BUQUES, AGENTES DE ADUANAS

COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA TETUÁN TÁNGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 74

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVILLA.

HOTEL ATLANTE

(Antes Majestio)

DE PRIMER ORDEN

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 Y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

"YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil - Gas - oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA
TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA { Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa
María»
EN BARCELONA. { Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15.—Teléfono, 351

C. CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS

S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO: 26